

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CAPITULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud.
D.F.L. N° 01 de 1992, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud.

Misión Institucional

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo desde el territorio y relevando desde la institucionalidad sus diversidades; fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos, con equidad de género, e integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo.
Lo anterior, mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a dos ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico - mental y b) Desarrollo cívico - social y; la realización de estudios e investigaciones de la realidad juvenil, promoviendo su adecuada difusión y; la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
2	Estratégico	Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Desarrollar estudios y generar información sistematizada y actualizada en materia de juventudes, dando cuenta de las necesidades y expectativas de las y los jóvenes del país, con el fin de contribuir a establecer un diagnóstico acabado y fidedigno de la realidad juvenil, mediante la elaboración de investigaciones cualitativas, cuantitativas, mixtas, evaluativas, con enfoque de género, y análisis de información secundaria relacionados con la población joven.	2
2	Estratégico	Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de conductas de autocuidado y bienestar físico, mental y social de las juventudes, mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, en la que se incluya la perspectiva de género, con base en el seguimiento y evaluación de resultados y gestión de los mismos.	2
3	Estratégico	Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de la acción social, la participación y el ejercicio de la ciudadanía por parte de jóvenes para aumentar su representación en espacios colectivos, sociales y políticos mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, en la que se incluya la perspectiva de género, con base en el	2

Productos Estratégicos Institucionales

Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Generación de estudios e información actualizada en materia de juventudes	- Género	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Revista Observatorio de la Juventud - Articulación Red de Expertos - Estudios Temáticos - Evaluación de Iniciativas en Materia de Juventud
2	Brindar asistencia y atención psicosocial en salud física y mental para juventudes	- Género	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Activaciones Regionales - Información sobre temáticas para el bienestar de los jóvenes y estrategias preventivas
3	Contribuir en la participación y/o vinculación juvenil con los niveles de desarrollo comunitario	- Género	- No Aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia técnica municipalidades - Fondo de Acción Joven - Formación de Agentes de Cambio Locales - Promoción de la Participación de las Juventudes en Actividades Comunitarias